

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000460) 16 MAR. 2016

"Por medio de la cual se hace un encargo de funciones"

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 26, literal g del Estatuto General

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Superior No. 0003 de 12 de febrero de 2007, expidió la planta de personal de la Universidad del Atlántico, dentro del cual se encuentra el cargo de libre nombramiento y remoción, de Jefe de Oficina de Control Interno de la Universidad del Atlántico.

Es competencia de la rectora, conforme al artículo 26 literal g del Acuerdo Superior No. 0004 del 15 de febrero de 2007, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, nombrar y remover el personal administrativo de la Universidad.

"Artículo 26. Funciones: son funciones del rector las siguientes:

(...)

g) Nombra y remover al personal docente y administrativo de la Universidad, de conformidad con la ley, los estatuto y los reglamentos internos".

Teniendo en cuenta que se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno y ante la necesidad del servicio, se hace necesario encargar a la señora VIVIAN ESTHER ARENAS VILLA identificada con cedula de ciudadanía No. 32.715.849, quien reúne las calidades y el perfil para desempeñar el mismo.

En mérito de lo expuesto, la Rectora de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

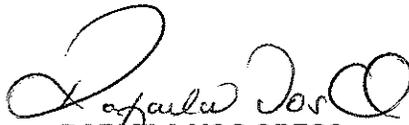
ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese por necesidad del servicio de las funciones de Jefe de la Oficina de Control Interno a la servidora VIVIAN ESTHER ARENAS VILLA, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.715.849, sin desprenderse de las funciones de Profesional Universitario de esta Institución.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a la señora VIVIAN ESTHER ARENAS VILLA, al Departamento de Gestión del Talento Humano y demás dependencias del contenido de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia a los


RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)

VoBo: Gonzalo Lizarazo
Jefe Dpto. Gestión Talento Humano